

Posadas, 26 AGO 2024

RESOLUCION N° 17-24

VISTO: los proyectos presentados a la convocatoria "Fondo de Reactivación de la Actividad Audiovisual", y

CONSIDERANDO:

QUE, oportunamente el Consejo Directivo del Instituto aprobó – mediante Resolución N°12/2024 el Fondo de Reactivación de la Actividad Audiovisual", destinado a brindar asistencia financiera a películas misioneras que estén en condiciones de iniciar post-producción; estableciendo los requisitos para la postulación de los proyectos.

QUE, el día jueves 15 de agosto de 2024 se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación, integrada por Sergio Acosta, presidente del Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones (IAAviM), Santiago Carabante, Gerente de Fomento, Federico Thomas, consejero representante del Distrito Sur, Lucía Alcain, consejera por la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), a los fines de evaluar los proyectos presentados a la Convocatoria Fondo de Reactivación de la Actividad Audiovisual, destinado a la posproducción de largometrajes durante el segundo semestre de 2024.

QUE, analizadas las obras presentadas, el Comité Evaluador resolvió otorgar los subsidios previstos en la Resolución N°12/2024 a "Mitra, apaga la luz para poder ver" presentada por Yamila Barnasthpol y "Salvaje" presentada por José Salvia con el monto máximo del aporte previsto y respecto a "La Gente de la Ruta" presentada por Camila Acosta, se resolvió otorgar el 50% de dicho aporte;

QUE, en la reunión ordinaria del día 1° de marzo de 2024, el Consejo Directivo ha resuelto delegar las facultades previstas en el art. 8 del Decreto Reglamentario N°313/2015 de la ley VI-N° 171, modificado por Decreto N° 2105/2018 en el Presidente del Instituto mediante la firma de resoluciones, por la cual resulta procedente el dictado del presente;

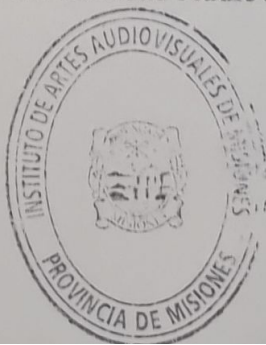
QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones que formular;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
ARTES AUDIOVISUALES DE MISIONES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR los proyectos seleccionados en la convocatoria "Fondo de Reactivación de la Actividad Audiovisual" aprobada mediante ///..



SERGIO ACOSTA
PRESIDENTE
Instituto de Artes
Audiovisuales de Misiones

MARIO ANDRÉS GIMENEZ
GERENTE GENERAL
Instituto de Artes
Audiovisuales de Misiones

Lic. María Noel Gallardo
Directora de Administración
Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones

Dr. Jorge Nicolás Antonio Vedani,
Director de Asuntos Jurídicos
Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones

MARIO ANDRÉS GIMENEZ
GERENTE GENERAL
Instituto de Artes
Audiovisuales de Misiones

/// Resolución N°12/2024 y disponer los aportes financieros que a continuación se señalan:

a) "Mitra, apaga la luz para poder ver" Yamila Barnasthpol, DNI 33.407.574, por la suma de \$3.500.000 (pesos tres millones quinientos mil);

b) "Salvaje" de José Oscar Salvia CUIT 20-21002611-9, por la suma de \$3.500.000 (pesos tres millones quinientos mil);

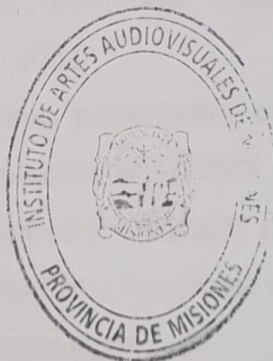
c) "La gente de la ruta" de Camila Acosta, CUIT 23-34413284-4, por la suma de \$1.750.000 (pesos un millón setecientos cincuenta mil), con cargo en todos los casos de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones

Lic. María Noel G...
Directora de Administración
Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones

ARTÍCULO 2º. FACULTASE a la Dirección de Administración a la liquidación y pago de los gastos autorizados en el artículo precedente

ARTÍCULO 3º. REGÍSTRESE, notifíquese a los responsables de las obras seleccionadas dese a publicidad, tome conocimiento Dirección de Administración y oportunamente ARCHÍVESE.

Dr. Jorge Nicolás Antonio Vedani
Director de Asuntos Jurídicos
Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones



SERGIO ACOSTA
PRESIDENTE
Instituto de Artes
Audiovisuales de Misiones